

# El felanitxer

## setmanari d'interessos locals

Any LIII.

Dissabte 25 d'Abril de 1936

N.º 2755

### SENSACIONES

#### Azaña será lo que debe ser

A un mismo punto se dirigen ahora todas las líneas de la política española. En D. Manuel Azaña convergen las ideas y los hombres más dispares. De la izquierda le llegan al gran repúblico aires de renovación apasionada. De la derecha, ayes egoístas que quieren ser advertencias, consejos desinteresados. Nunca un gobernante encontró terreno tan firme, a la vez que difícil, como el que ahora pisa D. Manuel Azaña. Firme, porque sin él la estabilidad de ese terreno, y de cualquiera, desaparecería. Difícil, porque los de un lado querrán lograr sus aspiraciones, y los del otro, no ya conseguir las suyas, sino malograr las del bando opuesto. Entre estas dos fuerzas—ángel milagroso para unos y monstruo de maldad para otros—, D. Manuel Azaña será lo que debe ser.

Andan estos días los escritores de derechas compadeciéndose de la situación del Sr. Azaña. Con su sutileza y doblez características lloran falsas lágrimas y dicen, en suma, que comprenden y lamentan las dificultades que se le opondrán al austero político, que, colocado donde está colocado, tendrá que ser freno para el ímpetu de unos y motor para la lentitud de otros. Esto lo dejan caer las derechas a ver si prende de lo del freno, porque referente a lo del motor, bien saben ellas, y lo sabemos todos, que de su paso de tortuga no las sacará nadie; por las buenas, se entiende. Pero estas naderías no tocaron nuestra subjetividad hasta que nos llegaron invertidas, es decir, vistas al revés, de otros sectores de opinión. Cotidianamente, en sitios distintivos y a personas y personajes de todas las clases, se oye exclamar a lo largo de las conversaciones: «Azaña tendrá que hacer esto.» «Azaña tendrá que hacer aquello.» «Azaña tendrá que hacer lo de más allá.» Cada ciudadano, como simple ciudadano de la República o como hombre de partido, quiere y se forja un Azaña a la medida de sus ideas o intereses. Como si el Sr. Azaña fuese... no sé qué decir y no tuviera personalidad propia sobrada y probada. Y también y esto es lo más lamentable, como si el Sr. Azaña fuese prisionero de alguien, mascarón de proa en nave ajena. No; D. Manuel Azaña no es prisionero de nadie y, en un caso extremo, no se debe a nadie ni a nada fuera de sus compromisos de partido, de los propios de su partido y de los que pueda haber contraído, en pactos formales, con otros partidos. Sobre esto, D. Manuel Azaña dará los pasos adelante—¡ni un paso atrás!—que estime necesarios; pero hasta un cierto límite. Porque si unos se empeñan en volver a lo que pasó, y otros en llegar al infinito, que es inalcanzable, entonces ni D. Manuel Azaña, ni ellos ni nadie podrán poner en orden el desorden, el barullo, que nos trastorna, que nos inquieta.

Don Manuel Azaña es el jefe de un partido político que tiene un programa propio y unas obligaciones contraídas, en pacto solemne, con otras fuersas. Y el señor Azaña será ni más ni menoz



#### D. SANTIAGO CASARES QUIROGA

Figura procer de las izquierdas españolas, de un republicanismo austero y ejemplar, cuya presencia en el Ministerio de la Gobernación, por su serena energía y por su claro talento, es una garantía absoluta de que la República queda a salvo del peligro feudal y fascista que la acecha en todas las encrucijadas de la traición alevosa y de la cobarde y enconada doblez.

que eso. Por lo menos, nadie con razón puede pedirle que sea otra cosa. Sin embargo, ya tenemos palabras suyas con las que tácitamente pregunta y se pregunta si todos sus correligionarios, y hasta los que no lo son y dicen que están a su izquierda, le seguirán en las largas marchas, en las marchas forzadas que piensa emprender, que ya emprendió. De estas palabras, tan significativas, esperamos mucho bien para la República. Porque son palabras de D. Manuel Azaña, y éstas no se las lleva el viento.

Hablar es una cosa y hacer otra. Hubo quien se pasó la vida hablando, y hablando tanto, que cuando todos estábamos dispuestos a escucharle ya no tenía nada que decir. Don Manuel Azaña, en cambio, es un hombre de acción. Habla poco—y esto es virtud, vida plena, sin que nada le hurten los vocablos—y hace mucho. Hizo ya mucho, y ahora hará más, porque puede apoyarse en los estratos amargos de su experiencia. Pero que nadie le pida ni menos de lo que debe hacer ni más de lo que puede hacer. A los que acaso le pidan más, nada tenemos que decirles nosotros. Ellos verán lo que quieren y lo que les conviene. Mas a los que tal vez le pidan al señor Azaña menos, a los que es probable intenten atraérselo a sus órbitas políticas de cortos ejes, es conveniente desde ahora mismo hacerles comprender que

perderán el tiempo, su tiempo; y ellos sabrán si su tiempo vale algo o no vale nada. Lo que no pueden ignorar es que el tiempo perdido no se recobra.

Para entenderse uno con D. Manuel Azaña cree uno que, por lo menos, hay que llegar hasta él, darle alcance, ponerse a su altura. Las voces, cuando vienen de atrás, ni le asustan ni le hacen volver la cabeza al severo—exacto, puntual y rígido, quise decir—político. Pero colocarse al lado del Sr. Azaña solamente, será vano si no se le sigue también en su marcha. Porque me parece a mí que esta vez el señor Azaña va a demostrarnos que sabe andar, y hasta correr, si es preciso, por el camino ancho de la democracia. Por ese camino, y en su caminar, sigámosle, si no todos, los más. Y sin recelo. Que D. Manuel Azaña, políticamente, se conserva en toda su integridad y pureza, y no nos puede infundir, causar sospecha en el ánimo. Y, repito, en la marcha, que nadie le pida ni menos de lo que debe ser ni más de lo que puede hacer. Hasta un límite, que es lo acordado con sus aliados—aliados, no carceleros—, y luego hasta su propia meta, que está más lejana, irá D. Manuel Azaña. Y activamente, queriéndolo, no porque lo impongan los demás o las circunstancias. Aquella cantilena de «ser conservador ante la anarquía, y revolucionario frente a la reacción», que, dicho más llanamente, es no ser

nada, nada propio, nada libre, no florecerá en el huerto espiritual, tan denso y claro, del Sr. Azaña. Hay que ser, ser algo, manar lo íntimo, y no tragarse lo ajeno y vomitarlo. Lo suyo, que mucho es, es lo que va a ser D. Manuel Azaña. Y todos debemos comprender que D. Manuel Azaña va a ser y será eso, lo suyo, que es, exactamente, lo que debe ser.

Mario de la Viña

### RETINTIN

#### LOS HEROES CESANTES

La verdad es que colocar a los héroes en una vitrina, darles un sueldo y proveerles de un carnet para que viajaran gratis constituía una evidente humillación. España se ha enorgullecido siempre de poseer un caudal maravilloso de héroes, y uno comprendía que si un héroe adquiere fulgores sugestivos mandando desfilas a un regimiento con las armas al hombro u ordenarle media vuelta a la derecha es porque el heroísmo tiene en España un formidable sentido plástico y viene a llenar las exquisitas finalidades de la ornamentación. Jubilar a un héroe es difícil. Los héroes no admiten otra jubilación que la del bronce, cuando los perpetúan en las estatuas que se levantan en las plazas de los pueblos, también con finalidades ornamentales, atendiendo las exigencias de los Ayuntamientos en materia de ornato urbano. España es un país que tiene mucho trigo, mucho aceite, mucho hierro, muchos toreros y muchos héroes. Pero los tiempos se han tornado difíciles, y ahora no hay manera de exportar trigo, ni aceite, ni hierro. Incluso los toreros, que al fin y al cabo es nuestra mercancía más española y pintoresca, son de difícil exportación. En cuanto a los héroes, se nos planteó un caso parecido. Teníamos muchos. Teníamos héroes para abastecer de estatuas todas las plazas pueblerinas del territorio y aún sobraban tantos que hubo que jubilarlos. El señor Azaña jubiló a los héroes, a poco de quedar instaurada la República. Los jubiló con todo el sueldo y los dejó en posesión de un carnet para que pudieran viajar con comodidad y economía. Mas un héroe cesante es mucho más peligroso que un héroe en activo. Si esos héroes de la ley Azaña tuvieran posibilidad de ordenar con gesto gallardo media vuelta a la derecha a un grupo de soldados; si todavía pudieran participar en la maravillosa proeza de lucir sus condecoraciones tras la procesión del Corpus Christi, y si les fuera permitido arrestar a un recluta porque lleva un botón desabrochado, que son las faenas importantes a las que se dedican nuestros héroes más prestigiosos, los militares jubilados con la ley Azaña serían felices y es seguro que jamás se decidirían a la conspiración ni a intentos subversivos. Es la cesantía lo que provoca estas alteraciones nerviosas. Estos héroes cesantes, que han colocado su gloria a ese tanto por ciento representado por la nómina, se les sale el heroísmo por los poros, y algunos, como el general Cavalcanti, salieron el 10 de agosto al campo de batalla enfundados en su pi.



## D. Pedro Masot y Mestre

Falleció en esta ciudad el día 24 del corriente

a los 45 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

E. P. D.

Su afligida esposa María Nicolau, hijo Pedro y demás familia, participan a sus amistades esta irreparable pérdida, y les suplican una oración por el alma del finado.

jama, que es una prenda poco bizarra, circunstancia que demuestra hasta qué punto padecen nuestros militares retirados la pesadilla heroica.

Ante estos fenómenos, uno piensa si el heroísmo, como la adiposidad y el reuma, serán un producto de la ociosidad. Unas investigaciones de mayor rigor científico nos llevarían a esclarecer bien el problema, y entonces nos enteraríamos si estos militares retirados eran héroes cuando estaban en activo o el heroísmo les ha surgido de pronto, cuando la jubilación les ha agigantado su ocio. Pero tal vez sea ahora, que se les acaba la cesantía, la jubilación y el sueldo, cuando de verdad comiencen a ser héroes, ya que ahora, por primera vez en su vida, se les depara la ocasión de trabajar, lo cual es para ellos un heroísmo tan extraordinario que quizá se resignen a seguir siendo héroes oficiales y presupuestarios antes que incurrir en la sencilla heroicidad del trabajo.

### LA PROTECTORA

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Cumplimentando el acuerdo de la Junta General ordinaria del 26 de Enero de 1936, se convoca a los señores socios a Junta General extraordinaria para el próximo día 3 de Mayo, en el domicilio social, para discutir y en su caso aprobar la *Reforma del Reglamento* vigente de esta Sociedad.

Quedará abierta la sesión en primera convocatoria a las dos de la tarde, y caso de no asistir el número de socios que dice el Reglamento media hora más tarde en segunda convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores socios y en virtud de acuerdo de la Junta Directiva.

Felanitx a 25 Abril de 1936. — V.º B.º El Presidente, Francisco Picó. — El Secretario, Guillermo Bensasar.



que nuestro pueblo sea el primero de Mallorca en admirar las principales novedades mundiales, decidí entrevistarme con el Conde Karol Novina, para proponerle una contrata, como elemento principalísimo de uno de los combates que me proponía figuraran en el programa. Muy amable, aunque en el Ring se nos presente tan distinto, consintió (no sin que tuvieran que mediar reiteradas ofertas y súplicas) en presentarse a nuestro público, en fecha que de momento no fijamos.

— Pero ¿y el adecuado contrincante del Conde?

— ¡Ah! Eso está previsto también. El formidable atleta no se enfrenta más que con adversarios de su categoría; y no sólo se ha encontrado éste, sino que también otros pugiles que completan la sesión con dos o tres encuentros más.

— Y suponiendo que el presupuesto será elevado, ¿cree Vd. que la Empresa podrá defenderse?

— Siempre he tenido yo suma confianza en el público felanigense, y esta vez creo que tampoco ha de faltarme su apoyo. Se trata de un espectáculo excepcional que no solamente ha de interesar a nuestros convecinos, si que también a los de otros pueblos cercanos. Y fiado en esta cooperación me he aventurado en llevar a la práctica este proyecto.

### Nuevo asfaltado

El lunes de esta semana empezaron los trabajos para revestir de firme especial asfáltico la Plaza del Arrabal y algunos trozos de sus calles afluentes. Para ello se ha requerido el auxilio de una potente apisonadora a motor y dos aparatos derretidores del negro betún con que se riega la gruesa capa de piedra machacada.

Ante todo fueron reconstruidas las aceras con nuevo bordillo y baldosas que circundan las calles y el centro y la periferia de la plaza.

A juzgar por la actividad con que se lleva a cabo esta mejora, no han de pasar muchos días para quedar terminada.

### Aportación a la «Fiesta del Libro»

Con la finalidad de asociarse a la Jornada del Libro, en las cuarenta Bibliotecas públicas que tiene en funcionamiento la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» en Cataluña y Baleares, se distribuirán el día 23, en cada una de ellas, diez Libretas de Ahorro de diez pesetas a favor de los niños y niñas que hayan patentizado una más asidua asistencia.

La intensidad de la actuación cultural de las mencionadas Bibliotecas se traduce en las estadísticas del año último, que cifran en 558.424 el número de lectores y en 662.952 las obras consultadas.

## SECCION LOCAL

### El colmo de la agresividad

Las mal llamadas *gentes de orden*, que ya en Octubre de 1934 demostraron tener en Felanitx aventajados discípulos de aquel jefe que aconsejaba la violencia a todo pasto, han culminado esta semana en su agresividad con un acto incalificable, inaudito, tan escandaloso en su malévola concepción, como cobarde y rastrero al ejecutarlo en la sombra y esperanzados en una impunidad legal por falta de pruebas, que no es por cierto la impunidad moral, ya que todas las personas de honrado pensamiento y probada moralidad señalan con el dedo una dirección coincidente en cuanto a proponentes y ejecutantes.

Es de tal magnitud la canallada, que nos resistimos a detallarla en nuestras columnas, tanto por respeto a la buena educación, como para evitar que el buen nombre de nuestra ciudad aparezca, ante las personas extrañas, manchado con el convencimiento de que haya seres humanos de tal desequilibrio mental, que puedan parangonarse con aquellos que se encuentran completamente al margen de toda civilización.

La más superficial observación permite comprobar que en Felanitx existe desde hace tiempo el pistolero de la difamación, y que a él están afiliados hombres y mujeres, jóvenes y entrados en años. Su actividad crece de una manera portentosa por su dilatación y alarmante por su prociadidad. Si entre los que azuzan la jauría no queda alguno con serenidad y cordura su-

ficiente para desarmar y silenciar la partida, ¿qué pasará?

Nosotros prevenimos las consecuencias. Que no vengan luego tardías lamentaciones.

### El 1.º de Mayo

La fiesta del trabajo se celebrará en esta ciudad con programa muy semejante al de los años anteriores.

El descanso será general en talleres y oficinas; cerrarán sus puertas los comercios; y hasta en el campo dejarán inactivos sus aperos de labranza muchos agricultores.

La sociedad «Unión Obrera» celebrará dicha fiesta con un almuerzo de confraternidad y algo de música y baile.

### ¿Veremos en Felanitx el cach-as-cach-can?

La posibilidad de que se diera en esta ciudad una sesión de este modernísimo e impresionante deporte, se discute hace unos días entre los que sienten afición por los espectáculos de extraordinaria novedad.

En la duda de si había en estos rumores algo de veracidad, decidimos ir a interrogar al empresario del Teatro Principal, D. Domingo Andreu, única persona que creíamos aventurada a intentar una organización semejante.

— ¿Qué hay — le preguntamos — sobre unos combates, en Felanitx, de aquel deporte nuevo cuyo nombre es tan difícil de pronunciar?

— Efectivamente, en su acoplamiento estoy trabajando. Deseoso siempre de



Con el programa de mañana termina la serie de la Radio Films, protagonizada por Lon Chaney (hijo)

### El Fantasma Vengador

Y como película de gran fuerza, la Fox presenta a Loreta Young y Gene Raimond en

### Huérfanos en Budapest

una de las mejores producciones de esta temporada, hablada en español.

Para dentro de poco ha sido contratada la emperatriz de las cintas musicales: ROBERTA.

### SE VENDE

FÁBRICA DE CEMENTO y MOLIENDA DE GRANOS

Informes, calle de la Plaza, 7.

### Farmacia de turno

D. PEDRO OLIVER

Calle Mayor, 22

### Correas para maquinaria

En todas las medidas las encontrará Vd. en la talabartería de Miguel Vadell (Mola) calle del Convento n.º 23.

La misma casa fabrica con todo esmero cojines para cabriolé y carretón. Existencias en pelotas para fútbol.



### FUTBOL

#### Campeonato de Liga

La jornada tuvo dos resultados de sorpresa: el Medi venciendo al Athletic y el Lluchmayor empatando en el campo de los colistas.

El Baleares al vencer al Racing, se coloca al frente de la clasificación.

#### Los resultados

Mediterráneo-Athletic, 3-2  
Baleares-Racing, 3-2  
Iberia-Lluchmayor, 1-1

#### La clasificación

Baleares	8	7	0	1	29	10	14
Constancia	9	6	1	2	27	11	13
Mallorca	6	5	0	1	23	9	19
Athletic	8	5	0	3	13	13	10
Lluchmayor	8	4	1	3	19	21	9
Racing M.	8	4	1	3	26	14	9
Gimnástica	9	3	1	5	19	24	7
Soledad	9	2	1	6	9	29	5
Mediterráneo	8	2	0	6	14	25	4
Iberia	9	0	1	8	15	33	1

#### Partidos para hoy y mañana

Sábado 25. Mallorca-Iberia.  
Domingo 26. Lluchmayor-Mediterráneo  
Athletic-Baleares  
Racing-Constancia  
Gimnástica-Soledad

Mañana los campeones de segunda categoría frente a los subcampeones en el campo del Torrentó

Mañana se enfrentará con el Gimnástica el Soledad, por tercera vez en partido oficial y por primera en nuestro campo desde que es subcampeón. No es de extrañar, pues, que haya despertado gran interés este partido.

En él reaparecerá el gran defensa Burdils.

El Gimnástica alineará: Moragues, Lull, Burdils, Bordoy, Barceló, Sbert, Vicens, Gomila, Coll, Sanchez, Mestre.

Para toda clase de **Efectos timbrados** y **Certificados médicos**, en la Expendeduría de la calle Mayor, frente a la Iglesia, al lado de la PELUQUERIA MAYOL. En esta peluquería se necesita un medio oficial barbero.

# Administración de la Gestora Gubernativa Municipal de Felanitx

## Informe técnico

realizado por el Profesor Mercantil D. Luís Stengel Boscá,  
por encargo del Ayuntamiento Popular de la Ciudad.

El que suscribe, Luis Stengel Boscá, Profesor Mercantil, designado por el Excmo. Ayuntamiento de Felanitx para realizar una inspección y revisión de los libros de contabilidad y demás documentos con ellos relacionados, que abarquen las operaciones realizadas por la Comisión Gestora durante los 16 meses de su actuación, da cumplimiento a ello en la siguiente forma:

El 18 de Octubre de 1934, al tomar posesión de sus cargos la Comisión Gestora en memorable sesión de dicha fecha, expuso los planes a desarrollar en la siguiente forma: «Realizar una labor austera y económica. Desempeñar sus cargos con la máxima dignidad. Poner fin a la vergonzosa orgía de derroches y arbitrariedades, cometidas por el Ayuntamiento de elección popular y que a pesar de haber exigido los mayores desembolsos de los contribuyentes, habían hecho tambalear los cimientos de la Hacienda Municipal.»

Veamos ahora cómo entendían los señores gestores la pregónada austeridad.

No es propósito rebatir los argumentos precedentes, pero sí facilitar varios botones para muestra.

En 1934, cuando gobernaba el Ayuntamiento de elección popular, se gastaron en concepto de comisiones la cantidad de 461 pesetas. De Octubre a Diciembre del mismo año, estando ya en funciones la Comisión Gestora, se pagaron 60 pesetas. Había presupuestado por dicho concepto la cantidad de 1.000 pesetas. Sobraron por lo tanto 479. En 1935, en pleno gobierno de la Comisión Gestora, se gastaron por tal concepto 2.000 pesetas, habiendo presupuestadas 1.500, teniendo que recurrir a una habilitación de 500 pesetas. Diferencia entre lo gastado en 1934 y lo gastado en 1935, 1.479 pesetas, o sea un gasto cuatro veces superior en 1935.

Para la fiesta de Santa Margarita se gastaron en 1935 la suma de 1.670'40 pesetas. En años anteriores se gastaron alrededor de unas 700 pesetas.

Para la inauguración de la Escuela de Porto-Colom, se gastaron la cantidad de 1.480'75 pesetas, de ellas 352'50 en coches; si bien lo de los coches se explica ya que después de la inauguración hubo coches que, según consta en la factura, en vez de regresar a Felanitx siguieron el itinerario de Porto-Colom, Cala d'or, Santañy, Las Salinas, Colonia, etc. hasta Palma, para regresar al siguiente día a Felanitx. Figura también una factura por adorno de la citada escuela (erbossé) de pesetas 253'40, así como una partida global de la comida, galletas, champañy, cigarrillos puros, vinos, licores y demás, que asciende a pesetas 706'45. Para elegir el sitio y velando siempre por el erario municipal, acción característica de los componentes de la Gestora, el Alcalde señor Nadal en unión de otras dos personas efectuó dos viajes antes de la inauguración, en los cuales se gastaron 37'75 y 54'00 pesetas respectivamente en concepto de comidas.

Bastantes Escuelas, había inaugurado el Ayuntamiento popular y entre todas ellas no se gastó lo que con esta sola la Comisión Gestora.

Por si estos datos comparativos fueran pocos, ofreceremos algunos más, aunque no todos, pues el número de ellos sería interminable.

Por concepto de trabajos extraordinarios se pagaron desde 1.º de Febrero de 1935 hasta el 20 de Febrero de 1936 la cantidad de 4.609'49 pesetas, en tanto que durante el año de 1934 se pagó solamente la cantidad de 124'76 y durante el de 1933 la cifra de 106'75, existiendo pues en una cantidad de pesetas 4.609'40 una diferencia en relación con los años 1933 y 1934 de pesetas 4.502'75 y 4.474'73 respectivamente.

Por concepto de escribientes temporeros, desde 1.º Enero 1934 hasta el 20 de Octubre del mismo año se pagó la cantidad de 5.632'33 pesetas o sea que durante un periodo de diez meses da un resultado a razón de 563'23 pesetas mensuales. Por el contrario desde 1.º Noviembre 1934 hasta el mes de Febrero de 1936 se pagaron 14.920'16 pesetas o sea que durante un periodo de 16 meses da un resultado a razón de pesetas 932'51 mensuales.

Durante la regencia del señor Puig Albons, que proponía la *austera administración*, se realizaron gastos por valor de 41.861'14 pesetas a partir del 19 de Octubre al 14 de Diciembre de 1934.

Desde el 1.º de Enero de 1934 hasta el día 31 Diciembre del mismo año, se pagaron en concepto de viajes en coche la cantidad de pesetas 429. Desde 1.º Enero hasta 31 Diciembre de 1935 se pagaron 1.625'50 pesetas, quedando por pagar unas 325'00 pesetas, es decir, que en el mismo plazo de tiempo se gastaron en 1935 la cantidad de pesetas 1.429'50 más que en 1935.

En el nuevo Matadero municipal se gastó la Comisión Gestora la cantidad de pesetas 18.459'08 en obras que bastantes de ellas no ha sido posible valorizarlas por no haber podido descubrir donde se efectuaron.

En la colectoría del nuevo Matadero se gastó la Comisión Gestora la suma de 7.239'75 pesetas. Hecha la tasación por el técnico oficial, se ha valorado dicha obra en 5.983 pesetas. Existe, pues, una diferencia de 1.256'75 ptas.

Con los datos y detalles precedentes queda demostrado que los que predicaban la economía fueron los que dilapidaron la hacienda municipal con gastos excesivos e improductivos.

Del examen de los Libros, así como de los Libramientos extendidos durante la época de gobierno de la Comisión Gestora, se deducen múltiples anomalías, limitándose a reseñar algunas de ellas, por cuanto hacerlo en su totalidad sería casi imposible y daría un carácter de interminable a este trabajo.

Al primer mes de posesionarse la Comisión Gestora, dejaron de efectuarse los balances de comprobación y saldos del presupuesto ordinario, siendo el último que se hizo el de fecha 30 de Noviembre de 1934 durante el mandato del Sr. Puig Albons.

La contabilidad por partida doble dejó de llevarse en 15 de Junio de 1935 siendo Interventor D. Guillermo Perelló Santandreu, y lo que se insertó en el libro Diario desde Noviembre de 1934 a la fecha en que dejó de llevarse, puede calificarse de una grave irregularidad, por predominar en número considerable las raspaduras, tachaduras, modificaciones en los títulos de cuentas y las cantidades modificadas.

Con referencia al Libro de Inventarios, se observa la falta de los Inventarios correspondientes a los años 1934 y 1935.

Era costumbre presentar diariamente al Alcalde una nota expresiva de las operaciones de Caja que reflejaba el movimiento de la misma durante el día, quedando copia literal de la misma en la Depositaria. En fecha 4 de Mayo de 1935 se dejó de presentar dicha nota.

Entre los libramientos sin comprobantes de ninguna clase o con comprobantes insuficientes, se encuentran los siguientes: n.º 401 de 1934; 218, 242, 288, 290, 486, 506, 551, 579 de 1935 y 48 de 1936, que ascienden a 1.229'70 ptas.

El n.º 401, lleva en el sitio del recibo una nota a lápiz que dice: «Justificará factura». Dicha factura no se encuentra, ni está aprobada. Sin embargo, hay un recibo que está extendido tres días después de haberse efectuado el pago. Este pago fué ordenado por el señor Puig.

El n.º 218 lleva un comprobante sin detallar, firmado por D. Jaime Nadal Presidente de la Gestora y un cajetín de aprobado en 23 de Mayo; sin que dicha aprobación conste en el libro de actas. Ordena el pago el señor Monserrat.

En el n.º 242 de pesetas 500'00 no figura comprobante de ninguna clase, ni consta su aprobación en el libro de actas. Lleva una nota en que después de indicar al Alcalde la improcedencia del pago, éste ordena el mismo. Era presidente el señor Monserrat.

Los números 288 y 290 no llevan comprobante ni están aprobados. Ordena el pago el señor Monserrat, en concepto de arreglo de calles de Porto-Colom. El importe de los mismos lo percibió el alcalde pedáneo de dicha barriada señor Obrador.

El n.º 486 sólo lleva comprobantes de dos terceras partes de lo que se hizo efectivo.

El n.º 506 va sin comprobantes de ninguna clase. En el acta que se trató del asunto que da origen a este libramiento, se dejó de consignar la cantidad. Al cabo de algún tiempo, se puso con tinta distinta, y tal vez por persona distinta a la que redactó el acta, la citada cantidad.

El n.º 551 va sin comprobantes de ninguna clase y sin aprobar. Se hace el pago por 100 pesetas. Requerido un técnico para tasar el artículo objeto del pago, dice que su valor puede oscilar entre 25 a 30 ptas. Para la compra del mismo se dió un voto de confianza a D. Antonio Andreu Servera.

El n.º 579 va sin comprobantes de ninguna clase y sin aprobar.

El n.º 48 (1936) va sin comprobantes de ninguna clase. Se pagó el 14 de Febrero y no se aprobó hasta el 18 del mismo mes.

Entre los libramientos pagados sin estar aprobados, figuran los números 401, 218, 242, 263, 290, 320, 497, 551, 579, 593, 118 E., (1935) y 25 y 26 de 1936 que ascienden a pesetas 3.044'95.

En los números 218, 263, 320, 497, 593 y 118 E. se observa el cajetín de aprobado, no obstante no estarlo, lo que demuestra de una manera clara y evidente la intención de falsear y la indole de las facturas que de esta forma se hacían efectivas. En los restantes libramientos ni siquiera se molestaron en poner el cajetín ni aprobarlo, habiendo facturas que importan 1.000 pesetas y están pagadas sin haber sido aprobadas.

El libramiento n.º 497 corresponde a dos facturas de Tomás Oliver, una de

ellas con el V.º B.º del capataz Jaime Vadell. Las dos llevan el cajetín de aprobación sin que consten como tal en el libro de actas. El importe de este libramiento lo percibió, según consta, el propio Interventor señor Perelló.

El libramiento n.º 118 E. de una factura del mismo Tomás Oliver, lleva igual que las anteriores el cajetín de aprobación en falso. El importe de este libramiento tampoco lo percibe el Oliver, sino Francisco Miita.

Los libramientos números 25 y 26, además de no estar aprobados, se observa en ellos la anomalía de que en un mismo día para efectuar el pago de un objeto se tengan que hacer dos facturas, una de ellas extendida por la casa vendedora pero sin poner la cantidad, y la otra sin detalle ni cantidad o sea en blanco, habiendo sido extendida esta última por persona perteneciente al Ayuntamiento y que había intervenido en la compra del citado objeto, así como que la cantidad de la primera factura también haya sido puesta por esa misma persona. Para esta compra se concedió un voto de confianza a D. Antonio Andreu Servera.

El libramiento n.º 320 se hizo efectivo el 4 de Julio y lleva el cajetín de aprobado, aunque en realidad tampoco lo está.

Entre los libramientos pagados antes de haber sido aprobados, figuran los números 360, 673, 674 de 1935 y 48 de 1936, que ascienden a 1.675'00 ptas.

El n.º 360 se pagó el 23 de Octubre y se aprobó el 3 de Noviembre de 1934.

Los números 673 y 674 se pagaron el 31 de Diciembre de 1935 y se aprobaron el 2 de Enero de 1936.

El n.º 48 se pagó el 14 de Febrero y se aprobó el 18 del mismo mes.

De esta forma podríamos ir citando infinidad de libramientos que se encuentran en idénticas condiciones que los citados; pero resultaría muy fatigosa su enumeración, a sabiendas de otros asuntos que demuestran de una manera clara y terminante la inmoralidad de la Comisión Gestora, que entró a gobernar prometiendo austeridad y buena administración para rehacer el Erario municipal que había dejado maltrecho el Ayuntamiento de elección popular. No obstante, vamos a citar varios de dichos casos.

En el libramiento n.º 11 de 1936, de 432'50 pesetas, apesar de ofrecer datos claros de evidente anomalía, hay una nota que dice: «Negándoseme el Interventor y el Depositario a satisfacer el presente pago por ser de carácter voluntario, yo, el Alcalde, les obligo bajo mi responsabilidad a efectuarlo.—J. Lladó.—Rubricado.»

En el n.º 15 consta la misma nota que en el n.º 11, dándose el caso curioso de que el pago corresponde a comisiones del Sr. Interventor, el cual, apesar de hacer constar lo dicho anteriormente, cobra un libramiento cuyo pago él mismo hace constar es ilegal.

Lo mismo ocurre con los números 16 y 18 en que tratándose de comisiones del señor Alcalde no repara en cobrarlas y ordenar se le paguen a él, aun después de hacerle ver y hacerle constar la ilegalidad de los citados pagos.

El libramiento n.º 387 de 540 pesetas presenta la anomalía de que después de aprobada la factura por 440'00 pesetas, se hizo un añadido en la misma de piedra machacada, enmendándose la

suma total, de una manera torpe; y lo mismo ocurrió con la cantidad señalada en el libro de actas, en que sin hacer salvedad de ninguna clase y al parecer por persona distinta a la que redactó el acta se quiso modificar la citada cantidad, pero con tan mala forma, que todos los síntomas son de que hay falsedad.

En el libramiento n.º 486 se hace un cargo indebido de 73'10 pesetas, pues la suma de las facturas es de 102'60 pesetas y lo que se hizo fué pagar la suma de las cantidades arrastradas y la suma total. El interesado cobró y después de varios meses no se ha dado aún cuenta de que cobró en más.

El libramiento n.º 59 E. corresponde a unas obras que importan 1,320 pesetas, lo cual se hizo sin previo acuerdo, faltando claramente a lo que determina la Ley respecto a ello.

El libramiento n.º 236 corresponde a Juan Barceló por blanqueo del cuartel de la guardia civil. El importe de la factura asciende a pesetas 259'45 sin contar el material, cosa nada extraña toda vez que los jornales de mujer figuran a 5'00 pesetas cada uno.

Al igual que el anterior figuran un crecido número de libramientos correspondientes a otras tantas facturas de cemento en las que mientras en las distintas obras se facturaba el saquito de cemento a 0'55 y a 0'60 ptas. puesto en la obra, al Ayuntamiento se le cobraba a 0'80 pesetas el saquito en la fábrica, dándose el caso curioso de que el que suministraba dicho género era un gestor del propio Ayuntamiento. Tanto de estos libramientos como del señalado anteriormente, así como de muchos otros se desprende que la Comisión Gestora no se preocupaba de repasar los precios y sólo de aprobar y abonar las facturas que a ellos les interesaban.

El libramiento n.º 671 de Bartolomé Llopis, que importa 504'50 pesetas, es ordenado el pago bajo la responsabilidad del Sr. Alcalde, para canjearlo por varios impuestos de contribución, y una vez examinado resulta que dicho señor sólo paga al año 30'52 pesetas por utilidades y 5 en concepto de Inquilinato. Por lo tanto dicho señor estaría unos 14 años a cobrar si realmente fuera para efectuar el canje. Haciéndole constar su ilegalidad, el Alcalde ordena el pago.

El libramiento n.º 233 corresponde a una factura por suministro de leña al Ayuntamiento, de D. Antonio Monserrat e hijo, por valor de 206'10 pesetas. Fué ordenado su pago el día 11 de Ju-

nio, siendo Alcalde el hijo del señor Monserrat o sea el interesado en cobrar la factura. Ordenó el pago, no obstante figurar en el libramiento una nota que dice textualmente: «Hechas las salvedades al señor Alcalde de que esta factura no se podía pagar por ser un pago voluntario y eximirnos de la responsabilidad que en su día nos pudiese alcanzar, él, no obstante ordenó el pago bajo su responsabilidad.—G. Monserrat.—Rubricado.» Sigue otra firma de Gabriel Monserrat como Alcalde y otra como interesado que cobra la factura.

El libramiento n.º 263 corresponde a una factura de D. Manuel Mir. Entre los diferentes artículos que se detallan en la misma figura un fichero en holandés con fichas por valor de 240'00 pesetas. Dicho fichero no ha sido remitido por la casa Mir no obstante haberlo facturado. La factura lleva el cajetín de aprobación falsificado, ya que dicha factura no fué aprobada, como también lleva el V.º B.º del interventor Sr. Perelló. Presenta además la anomalía de figurar como aprobada el 20 de Junio, siendo de fecha del mismo día, cosa incomprensible, ya que mal puede ser aprobada una factura que se hace el día 20 en Palma y debe pasar por la Comisión de Hacienda dos o tres días antes de su aprobación. Dicha factura se pagó el 21 de Junio o sea al siguiente de haberse hecho la compra y figurar aprobada, cosa también incomprensible ya que los datos demuestran que la casa Mir se ha abstenido de girar letras al Ayuntamiento, debido a la frecuencia con que se le devolvían, y nunca ha cobrado antes de los tres meses sino más bien a los seis, y lo que lo demuestra, es que actualmente tiene facturas de fecha anterior a la que nos ocupa, sin cobrar.

En el libramiento n.º 2 del año en curso la factura lleva en un principio fecha de 2 Noviembre 1934, luego fué borrada y se estampó por persona distinta la de 2 Enero 1936, estando extendida a nombre de D. Antonio Andreu Servera. El libramiento no lo ha firmado el Sr. Andreu Servera no obstante haberlo cobrado. Para esta compra también fué comisionado don Antonio Andreu Servera.

El libramiento n.º 60 se abonó por pesetas 241'00, estando aprobada la factura solamente por pesetas 214'75. Se pagó antes de ser aprobada.

Con respecto al libramiento n.º 115 E. obra una certificación del Aparejador del Ayuntamiento que dice: que de las cuatro facturas que comprende

dicho libramiento importando pesetas 259'30 por trabajos efectuados en el Matadero, sin detalle de ninguna clase y sin informe ni visto bueno de técnico ni encargado alguno, no ha sido posible la investigación de dichos trabajos. Es decir que apesar de ser en un local determinado no ha sido posible el saber dónde se efectuaron dichos trabajos. Las cuatro facturas corresponden a Tomás Oliver y el libramiento fué cobrado por Francisco Milta.

El libramiento n.º 119, también de Tomás Oliver, lleva el V.º B.º del capataz J. Vadell y el importe lo cobró el mismo Vadell, cosa que apesar de todo no nos extraña, ya que las facturas del Oliver unas veces las cobra el Milta, otras el mismo Interventor que legaliza el pago y otras el J. Vadell que es el que las pone el visto bueno, aunque ninguno de ellos tenga autorización legal para efectuar dichos cobros.

Los datos facilitados demuestran claramente las inmundicias cometidas y la forma de administrar. No obstante facilitaremos algunos datos más referentes a D. Antonio Andreu Servera, Presidente de la Comisión de Obras de la Comisión Gestora.

Este señor, en un período de tiempo comprendido entre el 17 de Abril de 1935 y el 18 de Febrero de 1936 o sea en diez meses exactos, presentó al Ayuntamiento facturas por un total de pesetas 5.757'80, y de un examen, puede decirse que no muy detenido de las mismas, resulta que: según informe firmado por el técnico del Ayuntamiento señor Roig cargó pesetas 1,132'60 por la acometida de alumbrado público del nuevo Mercado, cuando en realidad su coste es solamente de 1.062'50 pesetas.

Se encuentra otra factura del señor Andreu importante pesetas 228'35 de fecha 30 de Diciembre de 1935 que lleva el V.º B.º del capataz Jaime Vadell, por material de herrería, cuyo género apesar del visto bueno antes mencionado no ha sido colocado donde indica la factura, sino que ni siquiera ha sido entregado al Ayuntamiento ni a ninguno de sus empleados. No obstante, la Comisión de Obras del Ayuntamiento, siendo su presidente el señor Andreu, da por conforme dicha factura y la Comisión Gestora la aprueba el 2 de Enero de 1936.

En otra factura del señor Andreu se reseña nuevamente un género que al igual que el anterior (tal vez el mismo) no ha sido colocado, ni entregado, ni siquiera fabricado para el Ayuntamiento. Interrogado el Sr. Andreu, dijo que

no recordaba cuándo lo había fabricado, ni dónde lo había colocado. No obstante eso, siendo su presidente el señor Andreu Servera aprobó la factura y la Comisión Gestora lo refrendó el 19 de Diciembre de 1935.

En otra factura del señor Andreu se encuentra una viga doble T colocada en el Matadero municipal. Corresponde en todas sus dimensiones a lo anotado en la factura con la única diferencia que se facturó como nueva y se había colocado usada.

En otra factura del señor Andreu aparecen unas ménsulas de hierro por el precio de 45 pesetas, las cuales según valoración del técnico solo tienen un valor de 25 pesetas como máximo. Y así sucesivamente podríamos ir continuando puede decirse que para nunca acabar.

Todos los datos citados anteriormente, obran anotados en certificación expedida por el técnico municipal señor Roig.

Este mismo señor, o sea D. Antonio Andreu Servera, era al que la Comisión Gestora concedía votos de confianza para efectuar sus compras, como hemos visto al tratar de los libramientos números 551, 2, 25 y 26, los cuales quedan reseñados anteriormente por sus anomalías e irregularidades, cosa que no nos extraña, una vez visto lo que hacía con las facturas para las cuales no había obtenido ningún voto de confianza. Si con éstas hacía lo que anteriormente queda claramente detallado ¿qué no iba a hacer con aquellas por las cuales contaba con un voto de confianza de la Comisión Gestora?

El Recaudador de arbitrios Juan Cerdá Serra tenía hechas dos fianzas por valor de 3.500 pesetas en junto, que durante la regencia del Alcalde Sebastian Puig Albons se dejaron embargar por el Juzgado de Manacor, en auto promovido por el abogado Gabriel Fuster de Manacor a instancia del Ayuntamiento de Felanitx, sin que hasta la fecha se haya recuperado cantidad alguna.

Creo que un examen a fondo daría lugar a más, muchas más irregularidades; pero con las descritas, entiende el que suscribe que podrá la opinión darse cuenta de lo que significaba la administración de la Comisión Gestora, y el poco honor que se hizo a lo prometido en la sesión de toma de posesión.

Palma de Mallorca 1.º Abril de 1936.

Luis Stengel

TIP. FELANIGENSE

# SECCION OFICIAL

## En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria  
del día 18 de Abril de 1936

A las veinte horas se reunió el Consistorio bajo la Presidencia de Don Pedro Oliver Domenge y asistencia de los Concejales Sres. Massuti, Sagrera, Alou, Obrador, Más, Estadas, Bannasar y Valls de Padrinas para celebrar sesión ordinaria semanal.

Leída que fué el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

Fueron concedidas licencias de obras a los vecinos B. Benasar Barceló y José Vicens Rosselló, pasó a informe de la Jefatura de Obras de Puerto y de Obras Públicas una instancia del Club Natación de Porto-Colom para instalar una caseta de baños en el mismo Puerto.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se aprobó una Ponencia de la Comisión de Revisión en la que se prestaba conformidad a los informes emitidos por los Letrados Srs. Feliu y Secretario de esta Corporación deduciéndose responsabilidades por la tramitación y cobro irregular del Padrón del arbitrio Repartimiento de Utilidades 1935; otorgándose los oportunos poderes para presentar acción judicial penal por medio querrela ante el Sr. Juez de Instrucción de este Partido. Los que serán extendidos para deducir las responsabilidades derivadas de las anomalías observadas en la contabilidad municipal, según informe suscrito por el Profesor Mercantil D. Luis Stengel y que revela en la forma desenrenada con que se administraban los caudales públicos durante la actuación de la Gestora; y a los efectos penales que correspondan deberá ser dictaminado por el abogado Sr. Feliu y secretario de la Corporación, e imprimirse para que sea conocido por el vecindario.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras accediendo a lo solicitado por Cristobal Piña Fuster y otros, dejando en la debida rasante la calle de Alou suprimiendo el murallón, e indemnizando los perjuicios que sufren los propietarios de las fincas en los accesos a las mismas previo justiprecio del Técnico Municipal. Lo que en forma análoga se efectuará en los inmuebles que se hallan en las mismas condiciones, comprendidas en el mismo plano.

Presentó excusa legal el concejal don Bartolomé Berga Bosch, por hallarse enfermo.

Se aprobó un ruego del Sr. Valls de Padrinas relativo a retirar el Kiosco existente en la Plaza del Arrabal, para poder llevar a efecto la pavimentación asfáltica.

A propuesta de la Presidencia, se acordó interesar del Sr. Juez de Instrucción de este Partido el poder retirar el importe de la fianza que tenía consignado el ex-Recaudador D. Juan Cerdá Serra, y el importe de otras cantidades que le fueron embargadas y subastadas.

Pasó a informe de la Comisión de Cementerios una petición del Cencejal Sr. Alou sobre que la entrada en el Cementerio Municipal se efectue por la puerta principal del último ensanche efectuado.

Y se levantó la sesión.

♦♦  
Dictamen a consulta del Excmo. Ayuntamiento de Felanitx sobre responsabilidades que se deriven del contenido del informe emitido por D. Jaime Bosch Alemany a propósito de la tramitación y Ejecución del expediente de Repartimiento General del año 1935 sobre posibilidad de interponer acción judicial en depuración de aquellas.

Del informe claro y conciso, de don Jaime Bosch, se desprenden una serie de anomalías de procedimiento en la tramitación del expediente de Repartimiento General y aún en el nombramiento de la Junta de Repartimiento cuya enumeración es innecesaria por el doble motivo de que supondría una repetición de lo que en dicho informe

se contiene y porque, además, en su mayor parte no pueden surtir efecto alguno por referirse a vicios de procedimiento que pudieron motivar en momento oportuno reclamaciones para su inmediata subsanación; pero que, al no serlo, han venido a ser consentidas por el vecindario de Felanitx, único interesado en el asunto, y ha ganado firmeza, perfeccionándose por tácito consentimiento de quien podía reclamar y no lo hizo, la anormal tramitación del expediente.

Pero existen en el informe del señor Bosch referencias a otra clase de hechos que revisten una mayor gravedad, que pueden y deben producir importantes consecuencias si se quiere defender el interés vecinal de Felanitx.

El Sr. Bosch manifiesta en su informe que en 5 de septiembre de 1935 la Alcaldía se hizo cargo del Padrón del Repartimiento General que ascendía a la cantidad de 143.765'84 pesetas. Es de suponer que al hacerse cargo el señor Alcalde del citado Padrón, lo hiciera a los efectos del contenido del artículo 213 del Estatuto Municipal entonces vigente. Es decir, que aquel acto tuvo por objeto autorizar el Padrón con el fin de prestarle la fuerza ejecutiva necesaria para que pudiera comenzarse a hacer efectivo el importe de las cuotas contributivas acordadas. Téngase en cuenta que a partir de dicho momento, el de la recepción del Padrón por el señor Alcalde, ya no era posible introducir modificaciones en las cuotas que tenían carácter definitivo, según viene a reconocerlo el indicado precepto del Estatuto al decir que: «La relación general a que se refiere el apartado C. del artículo 509, rectificada en su caso en la forma prevista en el artículo anterior y autorizada por el Alcalde, será ejecutiva y formará la base de los documentos comprobatorios.» Y el artículo 512 del mismo cuerpo legal atribuye a la Junta de Repartimiento la rectificación de las cuotas en atención a las reclamaciones presentadas.

De forma que no cabe duda alguna de que la Junta de Repartimiento es la única que puede introducir rectificaciones en las relaciones de contribuyentes y en las cuotas asignadas a cada uno de ellos y de que cuando se verifica la recepción del Padrón por el Alcalde es definitiva la cuantía de las cuotas y por tanto la cifra que resulta de sumar el importe de todas ellas. ¿Cómo puede entonces explicarse que posteriormente a la entrega del Padrón a la Alcaldía haya sido reducido en 12.425'42 pesetas el importe del mismo? ¿Quién ha rectificado, rebajándolas, el importe de varias cuotas? No se sabe. Pero la responsabilidad existe. ¿A quién es imputable? En principio al Alcalde en consideración a su cualidad de Ordenador y Jefe de la inversión de fondos municipales según el artículo 114 de la Ley Municipal de 1877. Pero pudieran existir otras personas responsables si fuera cierta la nota del señor Obrador en algunas matrices del Padrón atribuyendo la baja a la Junta de Repartimiento toda vez que la rectificación, en dicho supuesto, se hizo en forma extemporánea y arbitraria como lo demuestra el hecho de que no aparezcan las comunicaciones o partes dando cuenta de las alteraciones correspondientes.

¿Cuál es la naturaleza de la responsabilidad contraída? El hecho antes expuesto es, a juicio del Letrado que informa, constitutivo de un delito de malversación previsto en el artículo 401 del Código penal ordinario y penado con inhabilitación especial y multa en caso de que se reintegre la cantidad distraída o con presidio mayor en el caso de que tal reintegro no tenga lugar.

Después de lo dicho resta sólo añadir, para dejar íntegramente resuelta la consulta del Excmo. Ayuntamiento de Felanitx, que puede la Corporación para depurar estos hechos y exigir las responsabilidades pertinentes, dirigir una denuncia al Ilmo. Sr. Juez de Instrucción del partido o bien ejercitar la acción popular interponiendo la oportuna querrela ante la autoridad judicial ya referida.

Este es el parecer del Letrado que suscribe sometido siempre a otro mejor fundado.

Palma a 5 abril de 1936.

José Feliu

♦♦  
El que suscribe, Secretario Letrado de este Excmo. Ayuntamiento de Felanitx provincia de las Baleares, designado por la Corporación Municipal en sesión de 14 de Marzo corriente, para emitir informe, sobre la procedencia legal de ejercitar acción judicial ante los Tribunales contra la Junta General del Repartimiento actuante el pasado ejercicio y la Comisión Gestora de esta ciudad, por la confección del Repartimiento General por Utilidades de 1935, diligencias posteriores y formación y entrega del cargo para el debido cobro de dicho arbitrio, mediante entrega al Recaudador Municipal.

Expone a la consideración de la Excmo. Corporación Municipal lo siguiente:

Examinado detenidamente el dictamen emitido con fecha 10 del corriente mes por D. Jaime Bosch Alemany, Jefe del Negociado de Arbitrios del Ayuntamiento de Palma, expresamente designado para revisar técnicamente, la tramitación y ejecución del expediente del Repartimiento General del ejercicio económico de 1935. Se señalan en los siete primeros apartados de dicho documento, diversas infracciones legales cometidas por la Junta General del Repartimiento en la formación del Padrón, estimaciones de las reclamaciones presentadas por los contribuyentes y modificaciones subsiguientes dando altas y bajas, sin sujeción a los trámites vigentes. En el 8.º apartado se hace constar una irregularidad existente, por haberse entregado por la expresada Junta el padrón del referido arbitrio al Ayuntamiento y que ascendía a la cantidad total de 143.765'84 pesetas, siendo recibido en sesión municipal de 5 de Septiembre último y no obstante se comprueba que la suma de cantidades correspondientes a las matrices de los talones puestos al cobro por una cantidad total de 131.340'62 pesetas, o sea una diferencia en perjuicio de la hacienda municipal de pesetas 12.425'42, sin tener base ni constancia jurídica en documento o documentos administrativos probatorios, la expresada diferencia en menos.

Se vino efectuando la cobranza del arbitrio en cuestión sin hacerse el debido cargo al Recaudador Municipal, por tanto dicha forma de cobranza no reúne los caracteres de legalidad obligados.

Visto lo dispuesto en los artículos 512, 513 y 514 del libro 2.º del Estatuto Municipal hoy vigente, en relación con con el 508 y demás concordantes; e igualmente lo ordenado en el art.º 178 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Estimo, que el Excmo. Consistorio de Felanitx, sin incurrir en temeridad puede interponer acción judicial presentando demanda, de la que podrán deducirse las responsabilidades que en su caso correspondan, por los distintos actos de acción, omisión o negligencia observados por los organismos y personal que ha intervenido en la confección y tramitación defectuosa del padrón y Repartimiento General por Utilidades para el Ejercicio de 1935 y anómala formalización del cargo correspondiente.

Lo que se eleva al Consistorio para que este, salvo mejor parecer, resuelva lo que estime procedente.

Felanitx 24 Marzo de 1936—El Secretario del Ayunt.º. C. García.

### Farmacia Munar

Permanecerá abierta al público todos los domingos y días festivos.

## Señorita:

¿Es V. ya alumna de la Academia de Corte y confección Sistema ACME?

Si no lo es, no demore matricularse en dicha Academia. Es la mejor y la ideal para V.

Método rápido, científico, anatómico y automático.

Clases diarias, alternas, convencionales y a domicilio.

Enseñanza completa y rápida. Precios económicos.

Método Americano y axiomático.

Dirigida por la profesora: C. M. SANCHO.

Para informes, dirigirse a la Academia Calle Pinar, 33, 1.º

## TALLER DE BICICLETAS de JUAN PERELLÓ

Calle Jaime I, 27, Felanitx

Compra, venta, alquiler y reparación de toda clase de máquinas, con economía jamás igualada.

Especialidad en alquiler de bicicletas para señoritas.



### Inscripciones durante la semana

#### Nacimientos:

Abril 18. Juana Ana Barceló Barceló, hija de Pedro y Catalina.

#### Defunciones:

Abril 18. Antonio Adrover Oliver, de 75 años, casado.

Día 18. Carlos Rotger Juan, de 67 años, casado.

Día 18. María Mayo! Rosselló, de 76 años, viuda.

Día 23. Miguel Caldentey Talladas, de 67 años, soltero.

Día 23. Antonia Barceló Oliver, de 3 años.

Día 24. Bartolomé Morey Calafat, de 80 años, viudo.

Día 24. Pedro Masot Mestre, de 45 años, casado.

Día 25. Bartolomé Oliver Capó, de 66 años, casado.



COTISACIONS que mos facilita la casa comercial de Salvador Piña.

Bassó propietari . . . . .	(quintá)	147'50
Metles . . . . .	(Hl.)	48'00
Blat . . . . .	(cortera)	22'00
Xexa . . . . .		24'00
Ordi . . . . .		15'50
Civada . . . . .		12'50
Faves per cuinar . . . . .	(Hl.)	28'00
» ordinaries . . . . .	»	27'00
Ciurons . . . . .	»	25'00
Pesols . . . . .	»	25'00
Guixes . . . . .	»	00'00
Vessó . . . . .	»	25'00
Garroves . . . . .	(quintá)	4'00
Maís espanyol . . . . .	(100 kg.)	42'00
» petit . . . . .		46'50

### Máquina rompedora de almendras

Se ofrecen al público los servicios de una máquina moderna para romper almendras.

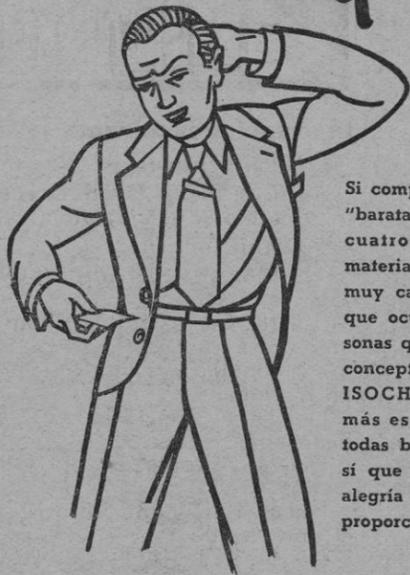
Informes: Miguel Llaneras (Pounou) calle Pi y Margall 74 y Bartolomé Estarellas (Can Camps) March 6 y 8.

### SE VENDE

una casa de nueva construcción, de dos vertientes y corral, sita en la calle de San Miguel de esta ciudad  
Informes en la misma casa.

Se vende un cabriolé, en perfecto estado, de reciente construcción. Informes en la imprenta de este semanario, Rocaboira, 50.

## Economía que resulta cara



Si compra usted un rollo de película "barata" y de las ocho fotos le salen cuatro malas por deficiencia del material, la película "barata" resulta muy cara, ¿verdad? Pues eso es lo que ocurre todos los días a las personas que de la economía tienen un concepto equivocado. Pruebe usted ISOCHROM AGFA. Verá qué fotos más estupendas le salen. Y todas, todas buenas, sin ningún fallo. ¡Eso sí que es economía! Sin contar la alegría y la íntima satisfacción que proporcionan fotos tan perfectas, tan contrastadas y reales.

Bartolomé Julia

Avenida 14 de Abril, 26

FELANITX



### ISOCHROM

VALOR

## Sastrería ALBONS

PRESENTA  
ULTIMA NOVEDAD  
Frescos desde 50 pesetas a medida  
PLAZA, 1 - FELANITX

### SERVICIO RÁPIDO Y CONTINUO de Veleros a motor

Porto-Colom Porto-Cristo a Barcelona y viceversa

PARA FLETES E INFORMES

EN BARCELONA

Hijos de Francisco Arguimbau

Paseo de Colón, 18

Telegramas: FARGUIMBAU

Teléfonos 15732 y 24159

EN FELANITX

Antonio Artígues.

Vía Arnesto Mestre, 58

Telegramas: ARTILLÓ

Teléfono 40

Importation directe  
des produits d'Espagne

Ses spécialités:

Oranges, Mandarines,  
Citrons, Primeurs, Fruits secs

Ramon ADROVER

Chausée d'Alseberg, 668,

BRUXELLES Téléphone: 44.77.89



## LLOYD ALEMAN

Compañía Anónima de Seguros fundada en 1870

Toda clase de seguros de transporte: marítimos, terrestres, aéreos y postales

PRIMAS REDUCIDAS

Delegados Generales para Cataluña y Baleares: Oliver & Vintrolé S. A.

Cristina, 2, pral. BARCELONA. Teléfono 13105. - Dirección telegr. VERINTRÓ

Agencia de Felanitx: OLIVER & VINTRÓ S. A.

Calle García Hernández, 12 - Teléfono 26.

## SERVICIOS MARÍTIMOS

Porto-Colom Barcelona y viceversa - Servicio decenal.

Porto-Colom Valencia - Servicio decenal.

Fletes reducidos domicilio a domicilio

CONSIGNATARIOS

BARCELONA

OLIVER Y VINTRO

Cristina, 2 principal

Teléfono 13105 - Dirección tel. Verintro

VALENCIA

VALIENTE Y BRU

Muelle 21. Grao Valencia

Teléfono 30549. Telégr. Valbrú Grao

FELANITX

OLIVER Y VINTRO S. A.

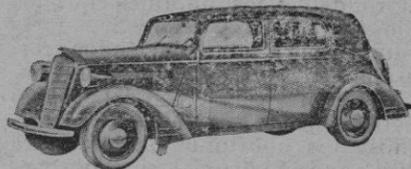
García Hernández, 12

Teléfono 26. - Dirección tel. Verintro

## TALLERES I.R.A.

Paseo de Rauón Lull, 20

COMPRA-VENTA  
DE AUTOMOVILES  
NUEVOS Y USADOS



ESTACION DE SERVICIO  
AUTO ELECTRICIDAD, S. A.

Reparaciones de Automóviles y Motores. - Accesorios de toda clase.  
Piezas de recambio para Automóviles y Camiones europeos y americanos. - Neumáticos de todas marcas a precios sin competencia.



Adopte usted la

### BATERIA NACIONAL

### AUTOBAT



construida según  
las normas Standard  
americanas

Servicio AUTOBAT  
organizado por Auto-  
Electricidad en todas las  
ciudades importantes.

AUTO ELECTRICIDAD, S. A.

## ¡Industriales y Propietarios!

¿Quereis ahorrar dinero obteniendo fuerza motriz a seis céntimos el kilowatio? Pedid presupuesto para instalación de un grupo Krupp o Modag-Krupp.

Motores Diesel, marinos e industriales, de dos y cuatro tiempos y de todas las potencias.

Instalaciones a pagar en plazos largos.

Representantes exclusivos para Baleares: Oliver & Vintrolé S. A.  
Cristina, 2 pral. BARCELONA. Teléfono 13105. - Dirección telegr. VERINTRÓ

Agencia en Felanitx: García Hernández, 12. - Teléfono 26.

Fábrica de Cementos armados  
Vigas, bloques huecos y macizos, columnas, curvadas etc.

### Cosme Veyn Oliver

(COSME VADELL)

Fábrica, Huerto del Convento - Despacho, Prohisos 34

Albañiles y propietarios: No dejéis de visitar esta casa antes de empezar vuestras obras.

Tipografía Felanigense